



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

RAD: 2.018/00447.

SEÑOR JUEZ: Paso al Despacho el proceso ordinario laboral promovido por WILSON ENRIQUE TORRES GARCIA contra COLPENSIONES Y SURA EPS MEDICINA PREPAGADA, informándole que regresó de la Sala Uno de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial, quien ordenó requerir al Juzgado dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de octubre de 2020. Sobre el particular le informo que mediante auto adiado 3 de febrero de 2021, se dio cumplimiento a lo ordenado por el superior, enviando a la Sala laboral del superior el expediente digitalizado y los enlaces de las audiencias realizadas. Sírvase proveer.

Barranquilla, abril 29 de 2021.

El Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial, se ordena que por secretaría se remita a la Sala Uno de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de esta ciudad, el enlace de la audiencia solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO